Santiago de Cali, enero 19 de 2026

LA SUSCRITA GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública como son transparencia, economía, y responsabilidad, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé dentro de las modalidades de selección, la CONTRATACION DIRECTA.

Que, de conformidad con el literal C del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Departamento puede celebrar contratos interadministrativos, esto es, con otras entidades de derecho público, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de entidad asociada, selección que podrá hacerse directamente.

Que, para lo anterior, la UAEIRGT recibió propuesta de la EMPRESA DE RECURSOS TÉCNOLÓGICOS E.R.T. E.S.P. la cual es una entidad de servicios públicos oficial, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico que para las empresas TIC dictamina la Ley 1341 de 2009, con Domicilio en el Distrito de Santiago de Cali, identificada con el NIT No 800135729-2 y cuyo objeto social está relacionado con la prestación de servicios telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias en alcance a su objeto social.

Que, por lo tanto, al ser una entidad pública, está regida por el derecho público en el ejercicio de potestades públicas, régimen de contratación, actos unilaterales controles y responsabilidad, organizada en forma de corporación sin ánimo de lucro con régimen legal previsto en el código civil y en general en el derecho privado, que goza de personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera, que no obstante, de ejecutar una función pública, se sustrae expresamente de la aplicación de las normas de derecho público en todo cuanto se relacione con la conformación y/o modificación de su estructura organizacional, la jurisdicción aplicable, la contratación de su personal y la destinada a adquisición y disposición de bienes, así como la prestación de servicios para su funcionamiento.

Que la cooperación o colaboración interadministrativa es un principio implícito e inherente al Estado de derecho, en el cual hay intenciones por parte de las entidades de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común, sobre el particular, la Corte Constitucional, "...ha sido reiterativa al señalar que la tendencia moderna se acerca cada día más al principio de la nueva concepción de la colaboración y la complementariedad de las ramas del poder público, la cual ya no hace parte de una separación tajante entre las funciones de cada uno, sino que apunta hacia una colaboración armónica entre ellos...(Sentencia C-540 de 2001)".

Que, Los contratos interadministrativos son herramientas del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad ulterior consiste en facilitar y convertirse, en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas de una forma excepcional.

Que, la colaboración entre entidades públicas permite que la entidad cuente con un aliado del mismo sector público con la idoneidad y experiencia por la relación directa de sus funciones legales y constitucionales.

Que una vez revisada la propuesta presentada por la E.R.T S.A E.S.P, El Departamento de Valle del Cauca - Unidad Administrativa Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria - UAEIRGT- tiene en cuenta que actualmente el departamento ostenta de la licencia de uso perpetuo del software "ENIGMA REGISTRO" del cual la E.R.T S.A E.S.P es titular de los derechos patrimoniales según consta en documento del libro 13- tomo 103- partida 119 del 11-Apr-2025 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor – Unidad Administrativa Especial Oficina de Registro, no tienen subsidiarios, ni partner, ni canales que lo puedan distribuir siendo la única firma que a esta fecha tiene la facultad exclusiva para realizar cualquier tipo de soporte, actualización, mantenimiento y optimización del software en mención, y que solo la E.R.T S.A E.S.P está autorizada para distribuir, vender y/o licenciar los productos del software y los servicios de soporte de dicho software a lo largo del país, incluyendo la oferta de los derechos de actualización, nuevas versiones, soportes técnico, así como la codificación y certificación de los productos del software. Tal como se puede ver a continuación:



DNDA
Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro Tomo Partida
13-103-119
Fecha Registro
11-Apr-2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Página 1 de 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR
Nombres y Apellidos
Nacional de
No de identificación C.E.
F. De Defunción

AUTOR
Nombres y Apellidos
Nacional de
Dirección
No de identificación C.E.
Ciudad

AUTOR
Nombres y Apellidos
Nacional de
Dirección
No de identificación C.E.
Ciudad

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL
Razón Social
Dirección
NIT
Ciudad

PRODUCTOR
Razón Social
Dirección
NIT
Ciudad

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original
Año de Creación
Pais de Origen
Año Edición
CLASE DE OBRA
INEDITA
CARACTER DE LA OBRA
OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA
OBRA COLECTIVA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO
PROGRAMA DE COMPUTADOR
EL PARTICULAR APORTADOS DE SOPORTE LOGICO
DESCRIPCION DEL PROGRAMA

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos
Nacional de
Dirección
Correo electrónico
En representación de
No de identificación C.E.
Ciudad
Teléfono
Medio Radicación
Radicado de entrada

Nathalie GB.

NATHALIE GRANADOS BERMEO

Además de lo anterior, se verificó la experiencia e idoneidad de la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P. para llevar a cabalidad el cumplimiento de los requerimientos técnicos que se están adelantando.

Así las cosas, la Entidad realizo una consulta amplia a la experiencia del contratista por medio de datos abiertos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, encontrando que la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P ha celebrado infinidad de contratos relacionados con servicios de software con Entidades Estatales de todos los niveles, tal como se muestra a continuación:

Entidad	Numero Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad	Duración	Nombre del Proveedor	URLProceso
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220.02-13.03.456-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INTERINSTITUCIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y SOPORTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN INICIAL A LAS 53 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN USO DE LA PLATAFORMA DE HISTORIA CLÍNICA UNIFICADA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 404.852.119	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	7 meses	Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4662630
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SETIC-CD-002-2024	CONTRATAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, LAS HERRAMIENTAS Y LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS EN LA NUBE QUE PERMITA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE CAMPUS VIRTUAL Y UNA APP MÓVIL DONDE SE OFREZCAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN A LOS CIUDADANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO	$ 3.000.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	138 días	Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5650038

		DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL VALLE DEL CAUCA .					
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SETIC-CD-403-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA , CON EL FIN DE CERRAR LA BRECHA DIGITAL, PROMOVER LA MASIFICACIÓN DEL ACCESO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA Y FORTALECER EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS C	$ 22.457.331.530	CONTRATACIÓN DIRECTA	16 meses	Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7231001
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220.02-59.2-013-2020	IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON LA HERRAMIENTA DE SOFTWARE ASTERIX, ENTRE LOS CANALES DE ATENCIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL INTERCONECTADOS CON LA PLATAFORMA DE CRM COVID 19	$ 66.936.542	CONTRATACIÓN DIRECTA	2 meses	Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1240481
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y	1.120.40-12.14-0481-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA OPTIMIZAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN RECAUDO FISCALIZACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DE REGISTRO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	$ 2.500.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	6 meses	Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4647004

GESTION TRIBUTARIA		DE IMPUESTOS Y RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA A TRAVÉS DE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y LA ARTICULACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL					
GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.410-20.3-0199	ANUAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TELEMÁTICA EN LA NUBE OMNICANAL Y PUESTA EN MARCHA DE LAS INTEGRACIONES, GESTIÓN DE SOLICITUDES Y AGENDAMIENTO EN EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE PASAPORTES REQUERIDO POR LA COMUNIDAD VALLECAUCANA.	$ 1.158.312.038	CONTRATACIÓN DIRECTA	3 meses	Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3347504

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Valor	Modalidad De Contratación	Duración	Nombre Del Proveedor Adjudicado	URLProceso
MINISTERIO DE TRANSPORTE	CD-659-2024	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y CORRELACIÓN DE DATOS CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DE SOLUCIONES BASADAS EN IOT (INTERNET DE LAS COSAS), QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DE INDICADORES ESPECÍFICOS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y TRAZABILIDAD DE RECORRIDO A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE GEORREFERENCIACIÓN EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA.	$ 7.983.499.872	CONTRATACIÓN DIRECTA	8 meses	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS SA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5675814
MUNICIPIO DE SOLEDAD	SG-CD-2022-C0114	PRESTACION Y SUMINISTRO DEL CANAL DE INTERNET DEDICADO, SEGURIDAD INFORMATICA, PLATAFORMA DE TICKETS Y PLATAFORMA DE MONITOREO SNM PARA LA ALCALDIA DE SOLEDAD	$ 68.700.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	156 días	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2769565

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	CDR198-18	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GENERANDO INTERACCIÓN ENTRE LOS AFILIADOS Y LOS SERVICIOS MISIONALES DE CASUR - FASE II: MODULO HYPERION INTEGRADO AL ERP	$ 639.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	90 dias	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.549217
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	CI-CNE-08-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA MANTENER, ASEGURAR Y OPTIMIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CNE, QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS APLICATIVOS MISIONALES.	$ 11.042.991.752	CONTRATACIÓN DIRECTA	1 mes	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5270518
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	CI005-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LOGISTICO Y TECNOLOGICO DE LA DIRECCION DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	$ 2.802.416.702	CONTRATACIÓN DIRECTA	188 días	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4649872
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SEM 1900.821.2021	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS ERT S.A. E.S.P. PARA LA CONECTIVIDAD CONFORMADO POR 29 ENLACES OutDoor (INTERNET) PARA 28 SEDES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONEXION TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BAJO LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS PARA EL AÑO 2021.	$ 303.611.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	165 días	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2103139
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 046 DE 2021 - FRR	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SUS SISTEMAS CONEXOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL; E IMPLEMENTAR MEJORAS Y SOPORTE DE MESA DE AYUDA EN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL MANTENIMIENTO, SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO CIVIL WEB - SRCWEB DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CON	$ 2.869.645.879	CONTRATACIÓN DIRECTA	2 meses	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2288458
Consejo Nacional Electoral	CI-004-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA MANTENER, ASEGURAR Y OPTIMIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CNE.	$ 10.999.995.600	CONTRATACIÓN DIRECTA	8 meses	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5922636

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SEM 1900.1438 .2022	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS ERT S.A. E.S.P. PARA LA CONECTIVIDAD DE 28 SEDES EDUCATIVAS Y 29 ENLACES OutDoor (INTERNET) DE ACUERDO AL LINEAMIENTO TÉCNICO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL PARA EL AÑO 2022	$ 331.222.683	CONTRATACIÓN DIRECTA	120 días	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3212553
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	CI001-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO, LOGISTICO Y TECNOLOGICO DE LA DIRECCION DE RENTAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	$ 4.316.937.358	CONTRATACIÓN DIRECTA	110 días	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3274904

Por la naturaleza del objeto contractual, y frente a la documentación presentada donde se evidencia que el titular de los derechos patrimoniales de "**ENIGMA REGISTRO**" es EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. ACUERDO DE REESTRUCTURACION Sigla: E.R.T. - E.S.P., por lo tanto, sólo es posible la contratación con el proveedor autorizado, en virtud de lo cual el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa, por la no existencia de pluralidad de oferentes y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como por las demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten.

En virtud de lo anterior, la única firma que, a esta fecha, puede desarrollar el objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EVOLUTIVO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO - QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA". Tal como consta en el certificado de registro de soporte lógico-software expedido por el Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Que tal servicio -sowftware como servicio – cumple con las necesidades y requerimientos que demanda la Gobernación del Valle del Cauca.

La Dirección Nacional de Derechos de Autor es un organismo del Estado Colombiano, que posee la estructura jurídica de una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior y es el órgano institucional que se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos. En tal calidad posee el llamado institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos,

contribuyendo a la formación, desarrollo y sustentación de una cultura nacional de respeto por los derechos de los diversos autores y titulares de las obras literarias y artísticas.

El sustento jurídico está en el Decreto Número 1360 del 23 de junio de 1989, por el cual se reglamenta la Inscripción del Soporte Lógico (Software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor. Por su parte, consta en el link: Cecolda.org.co/index.php/derecho-de-autor/normas-y-jurisprudencia/direccion-nacional-de-derecho-de-autor/96-circular-nro-5-sobre-soporte-logico, lo siguiente:

(...)

> *Tanto en Colombia como en el resto de los países del mundo, los inventores pueden patentar todas sus creaciones para que estas no sean tomadas por terceras personas y las usen como propias, perjudicando así al verdadero autor de la creación.*
>
> *Esta misma situación ocurre con los llamados "softwares". Aunque parezca difícil que un programa para ordenador sea patentado, sí se puede hacer, al igual que con todas las otras creaciones existentes, como las literarias, las audiovisuales, etc. Lo importante de este proceso es que usted busque la asesoría de abogados de propiedad intelectual en Colombia que lo acompañen en el proceso de patentar para que cada paso se complete correctamente y el trámite sea realizado sin equivocaciones y en concordancia con las leyes colombianas.*
>
> *Es preciso destacar que, técnicamente, la protección legal de un software no se realiza mediante el trámite de una patente de invención o de modelo de utilidad. En Colombia, la protección legal de un software se hace a través del depósito del software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.*
>
> *Según la Decisión N.° 351 que establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, un programa de ordenador (software) es una "expresión de un conjunto de instrucciones mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un ordenador (un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones), ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado. El programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso".*

La Dirección Nacional de Derecho de Autor ofrece el servicio gratuito de registro de obras literarias y artísticas, entre ellas el soporte lógico o software. El objetivo del registro es

otorgar toda la seguridad jurídica a los titulares respecto de sus derechos como autores, dar publicidad a estos derechos, a los actos y contratos que transfieren o cambien su dominio y ofrecer garantías de autenticidad a los titulares de propiedad intelectual y a los actos y documentos a que a ella se refieran.

El fin del registro de los derechos de autor no es obligatorio, pero sí sirve como un medio de prueba. Lo anterior quiere decir que desde el mismo momento de la creación nace el derecho y no se requieren de formalidades para la constitución de este.

La existencia del derecho de autor atiende a la necesidad de reconocimiento de la creación intelectual y a criterios de índole económica. La protección que se concede al autor desde el momento mismo en que se crea la obra, sin que para ello requiera cumplir con formalidad jurídica alguna.

En razón de lo anterior, cualquier persona que pretenda utilizar una creación protegida, deberá contar, salvo las excepciones legales, con la autorización previa y expresa del autor, de sus derechohabientes o de los titulares de los derechos patrimoniales en el caso de tratarse de una obra sobre la cual operó la transferencia de los mismos. Sin su consentimiento, la utilización de la obra podría llegar a ser calificada judicialmente como ilícita, por vulnerar derechos sobre la creación protegida, siendo probable la aplicación de sanciones de tipo civil y penal.

Que, conforme a los documentos aportados junto con la propuesta presentada esta dependencia determina que la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. ACUERDO DE REESTRUCTURACION Sigla: E.R.T. - E.S.P. cuenta con el PERFIL requerido, lo que permite verificar su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato.

LA IDONEIDAD, la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. ACUERDO DE REESTRUCTURACION Sigla: E.R.T. - E.S.P, es *proveedor exclusivo* por cuanto es el único proveedor que puede prestar el servicio requerido.

La EXPERIENCIA por cuanto El contratista con su propuesta aportó certificaciones de contratos las cuales fueron relacionadas en la hoja de vida:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 024	X		2202880	30/12/2022	$ 2.956.850.136
IGAC 16742	X		3641000	01/02/2016	$ 399.968.000
DPTO VALLE DEL CAUCA HACIENDA DEPARTAMENTAL 0484	X		6200000	31/12/2023	$ 2.500.000.000
DPTO VALLE DEL CAUCA HACIENDA DEPARTAMENTAL 0140	X		6200000	05/12/2020	$ 200.000.000
FONDO ROTATORIO REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 013	X		2222800	05/05/2022	$ 1.207.934.817

No obstante, la Unidad de Rentas realizó consulta en la base de datos abiertos del SECOP II para verificar una mayor trayectoria y experiencia en el sector, lo cual arrojó la información arriba relacionada, lo cual muestra de contratos cuyo objeto y/o actividades generales y específicas a ejecutar son similares a las del presente proceso de contratación.

Es por los motivos expuestos que la entidad determina que el presente proceso de contratación sea celebrado bajo la modalidad de contratación directa con EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. ACUERDO DE REESTRUCTURACION Sigla: E.R.T. - E.S.P.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente proceso contractual, toda vez que la modalidad de Contratación Directa no requiere la escogencia entre varias ofertas.

Por todo lo anterior modalidad de selección se encuentra legalmente justificada, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que contempla la posibilidad de realizar un proceso de contratación directa, cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor.

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, conforme a la certificación de titularidad de los derechos patrimoniales del software que opera en el Departamento del Valle del Cauca bajo el licenciamiento de uso perpetuo y además, la gran experiencia que presenta en su hoja de vida y que registra en los datos abiertos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, los cuales hacen parte del presente documento.

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Karen Lizeth Altamirano Morales – Contratista
Gustavo Adolfo Valencia Guevara –Asesor Oficina Liquidación y Devoluciones Profesional Especializado